



RESOLUCION No. CSJATR21-2053
22 de julio de 2021

“Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial del empleado HAROLD MENDOZA LENTINO, como Oficial Mayor o Sustanciador Municipal y Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo”

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. CSJATR21-421 de 03 de Marzo de 2021 el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico dispone Inscribir en el escalafón de la carrera judicial al empleado HAROLD MENDOZA LENTINO, como Oficial Mayor o Sustanciador Municipal y Equivalentes Grado Nominado del Juzgado 18° Penal Municipal con funciones de Control de Garantías de Barranquilla.

Que mediante Resolución No. CSJATR21-510 de 11 de marzo de 2021, se emitió concepto de traslado favorable respecto a la solicitud del señor HAROLD MENDOZA LENTINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.824.842 expedida en Barranquilla, para proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal y Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo.

Que el señor HAROLD MENDOZA LENTINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.824.842 expedida en Barranquilla, fue nombrado en propiedad por el Doctor JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMAN, en su condición de Juez Primero Promiscuo Municipal de Malambo, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal y Equivalentes Grado Nominado, mediante Resolución No. 111 del 07 de abril de 2021 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 03 de mayo de 2021.

En consecuencia, el empleado HAROLD MENDOZA LENTINO, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá actualizar la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.



Por todo lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al empleado HAROLD MENDOZA LENTINO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.824.842 expedida en Barranquilla, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal y Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo.

ARTICULO SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

ARTICULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada Ponente

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

aaps